



UNIVERSIDAD UTE

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO
EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS**

**IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN LA
COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO CAMINERO IMPORTADO
EN EL MERCADO ECUATORIANO, 2015-2017.**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS**

MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA

DIRECTOR: LIC. LAPEÑA RAMIRO, MsC

Santo Domingo, junio 2019

©Universidad UTE. 2019
Reservados todos los derechos de reproducción

FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

TRABAJO DE TITULACIÓN

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	2300591738
APELLIDO Y NOMBRES:	Mendoza Trujillo Celena Valeria
DIRECCIÓN:	Coop. Luz del Día casa3, calle G 0 y calle 05
EMAIL:	celenamendoza-96@hotmail.com
TELÉFONO FIJO:	3753310
TELÉFONO MOVIL:	0968575021

DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	Impacto de la aplicación de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano, 2015-2017.		
AUTOR O AUTORES:	Mendoza Trujillo Celena Valeria		
FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:	12 de Junio, 2019		
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:	Lic. Ramiro Lapeña Sanz, MsC.		
PROGRAMA	PREGRADO	<input checked="" type="checkbox"/> X	POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniera en Comercio Exterior, Integración y Aduanas		
RESUMEN:	<p>Conocer el impacto de la aplicación de salvaguardias en la importación de equipo caminero aplicada por el gobierno ecuatoriano en marzo de 2015 hasta junio de 2017 es la finalidad de la investigación. La base de datos utilizada proviene del Banco Central del Ecuador, Trademap y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador referente a las importaciones de maquinaria objeto de estudio. El nivel de estudio es exploratorio-descriptivo, objeto de estudio práctico, y el método es histórico-lógico.</p> <p>Al analizar los valores y cantidades de equipo caminero se pudo observar que las importaciones disminuyeron en mayor proporción durante el segundo y tercer trimestre de 2015, dado que la sobretasa arancelaria aplicada del 45% encarecía su comercialización.</p> <p>A partir de 2017 en el mes de abril, según resolución N° 21 emitida por el Comité de Comercio Exterior, se inició el proceso de desmantelamiento progresivo de las salvaguardias, por lo que las importaciones a partir del segundo trimestre empezaron a incrementar.</p> <p>En cuanto a empresas dedicadas a la prestación de servicio de alquiler de equipo caminero, la</p>		

	aplicación de salvaguardias no causó efecto alguno, dado que sus precios se mantuvieron y sus actividades se llevaron a cabo con normalidad. Los precios hora de alquiler del equipo caminero, dependen del trabajo a realizarse y el desgaste que estos provoquen en sus partes.
PALABRAS CLAVES:	Salvaguardia, importaciones, precios de importación, cantidad de importación, equipo caminero, partida arancelaria.

Se autoriza la publicación de este Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital de la Institución.

f: 
MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA
C.C. 2300591738

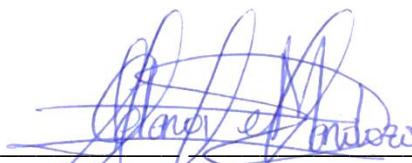
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA, C.C 2300591738** autora del proyecto titulado: **“Impacto de la aplicación de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano, 2015-2017”**, previo a la obtención del título de **INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS**, en la Universidad UTE.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en forma digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la BIBLIOTECA de la Universidad UTE a tener una copia del referido trabajo de graduación con el propósito de generar un Repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Santo Domingo, 12 junio de 2019.

f: _____



MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA
CC.2300591738

DECLARACIÓN

Yo, **MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad UTE puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

f: 

MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA
C.C. 2300591738

CERTIFICACIÓN

Santo Domingo, 12 de junio del 2019

Certifico que el presente trabajo que lleva por título **“Impacto de la aplicación de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano, 2015-2017”** que, para aspirar al título de **Ingeniera en Comercio Exterior, Integración y Aduanas**, fue desarrollado por **Mendoza Trujillo Celena Valeria**, bajo mi dirección y supervisión, en la Facultad de Ciencias Administrativas; y cumple con las condiciones requeridas por el reglamento de Trabajos de Titulación artículos 19, 27 y 28.



Lic. Ramiro Lapeña Sanz, MsC.
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
C.C. 1755464193

DEDICATORIA

A Dios por permitirme conocerlo y saber que existe, a mis padres por enseñarme los colores de la vida, a mis hermanas por ser mi ejemplo y en especial a mí ser de luz que está en el cielo, a mi tía Marlene quien vio caer sus sueños para levantar los míos.

MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme el privilegio de tener la mejor familia.

A mi mamá Norma♥ por ser mi columna vertebral, mi sol, mi guía, mi ejemplo de vida, por ser mi todo.

A mi padre Nelson por ser mi ancla a tierra y consejero

A mis hermanas; Mónica por ser mi soporte y siempre creer en mí y a Joselyn por darme fuerza y confianza.

A mi abuelita Delfa por ser mi madrina de toda la vida.

A mis docentes por tener siempre una palabra de aliento y tiempo para iniciar una conversación.

MENDOZA TRUJILLO CELENA VALERIA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	PÁGINA
RESUMEN	1
CAPÍTULO 1	2
INTRODUCCIÓN	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1. PROBLEMA A INVESTIGAR	2
1.1.2. OBJETO DE ESTUDIO TEÓRICO	2
1.1.3. OBJETO DE ESTUDIO PRÁCTICO	2
1.1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.1.6. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.1.7. OBJETIVO GENERAL	6
1.1.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.1.9. JUSTIFICACIÓN	6
1.2. MARCO REFERENCIAL	7
1.2.1. MARCO TEÓRICO	7
1.2.1.1. Teoría de los procesos	7
1.2.1.2. Teoría del intercambio desigual	8
1.2.1.3. Teoría de la ventaja comparativa	9
1.2.1.4. Teoría de la contradicción	9
1.2.2. MARCO LEGAL	10
1.2.3. MARCO CONCEPTUAL	12
1.2.3.1. Comercialización	12
1.2.3.2. Balanza de Pagos	12
1.2.3.3. Importaciones	12
1.2.3.4. Importación para el consumo	13
1.2.3.5. Arancel	13
1.2.3.6. Medidas de Salvaguardias	14
1.2.3.7. Comercio Exterior	14
1.2.3.8. Impuestos al comercio exterior	14
CAPÍTULO 2	16
MÉTODO	16
2.1. METODOLOGÍA GENERAL	16
2.1.1. NIVEL DE ESTUDIO	16
2.1.2. MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN	16
2.1.1.1. Modalidad de campo	16
2.1.1.2. Modalidad documental	16
2.1.3. MÉTODO	17
2.1.1.3. Método Histórico – Lógico	17
2.1.1.4. Método Deductivo	17
2.1.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	17

2.1.5. SELECCIÓN INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	17
2.1.6. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	18
CAPÍTULO 3.....	19
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
3.1. RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS	19
3.1.1. DETERMINACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDIAS EN LOS PRECIOS DE LOS EQUIPOS CAMINEROS NUEVOS O ALQUILADOS.....	19
3.1.1.1. Resultado de las entrevistas a expertos	20
3.2. DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN PREVIA A LA IMPOSICIÓN DE SALVAGUARDIAS	28
3.2.1. PRINCIPALES MERCADOS PROVEEDORES DE EQUIPO CAMINERO A ECUADOR.....	30
3.2.1.1. Porcentaje de crecimiento en valores importados	31
3.2.1.2. Porcentaje de crecimiento en cantidad de unidades importadas.....	33
3.2.1.3. Valores importados de equipo caminero trimestralmente..	35
3.2.1.4. Comparación entre la inversión en obra pública y cantidad importada de equipo caminero	37
3.3. INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDIAS EN EL PRECIO DEL EQUIPO CAMINERO ...	39
3.4. CARACTERIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE IMPORTADORES Y CONSUMIDORES ANTE LA VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN DEL EQUIPO CAMINERO	41
CAPITULO 4.....	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
4.1. CONCLUSIONES.....	44
4.2. RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
ANEXOS.....	48

ÍNDICE DE TABLAS

	PÁGINA
Tabla 1. Nombre de los entrevistados del sector en la ciudad de Santo Domingo	19
Tabla 2. Análisis de resultados de las entrevistas a expertos	26
Tabla 3. Importaciones históricas de equipo caminero	28
Tabla 4. Principales países exportadores de equipo caminero a Ecuador	30
Tabla 5. Tasa de crecimiento porcentual de las importaciones de equipo caminero en Ecuador	31
Tabla 6. Importaciones históricas de equipo caminero hacia Ecuador en cantidades	32
Tabla 7. Crecimiento porcentual en cantidades de las importaciones de equipo caminero	33
Tabla 8. Comparación trimestral de las importaciones de equipo caminero en Ecuador	35
Tabla 9. Inversión histórica de obra publicas	38
Tabla 10. Ventas totales de quipo caminero	39
Tabla 11. Ejemplo de impacto en equipo caminero	40
Tabla 12. Comparación de comportamiento entre importadores y consumidores de equipo caminero en Ecuador	42
Tabla 13. Comparativa entre cantidades importadas frente a contratos realizados por propietarios de equipo caminero de acuerdo a los entrevistados	42

ÍNDICE DE FIGURAS

PÁGINA

Figura 1.	Importaciones históricas de equipo caminero en Ecuador.....	29
Figura 2.	Principales países proveedores de equipo caminero	30
Figura 3.	Tasa de crecimiento porcentual en valor de las importaciones de equipo caminero en Ecuador	32
Figura 4.	Crecimiento porcentual en cantidades de las importaciones históricas de equipo caminero	33
Figura 5.	Valor trimestral de importaciones de equipo caminero en Ecuador	36
Figura 6.	Inversión histórica de presupuesto público en obras	38
Figura 7.	Ventas totales de equipo caminero.....	40
Figura 8.	Comparativa entre cantidades importadas frente a contratos realizados	43

ÍNDICE DE ANEXOS

PÁGINA

Anexo A. Modelo de cuestionario para entrevista.....	49
---	----

RESUMEN

Conocer el impacto de la aplicación de salvaguardias en la importación de equipo caminero aplicada por el gobierno ecuatoriano en marzo de 2015 hasta junio de 2017 es la finalidad de la investigación. La base de datos utilizada proviene del Banco Central del Ecuador, Trademap, Sicom y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador referente a las importaciones de maquinaria objeto de estudio. El nivel de estudio es exploratorio-descriptivo, objeto de estudio práctico, y el método es histórico-lógico.

Al analizar los valores y cantidades de equipo caminero se pudo observar que las importaciones disminuyeron en mayor proporción durante el segundo y tercer trimestre de 2015, dado que la sobretasa arancelaria aplicada del 45% encarecía su comercialización. A partir de 2017 en el mes de abril, según resolución N° 21 emitida por el Comité de Comercio Exterior, se inició el proceso de desmantelamiento progresivo de las salvaguardias, por lo que las importaciones a partir del segundo trimestre empezaron a incrementar. En cuanto a empresas dedicadas a la prestación de servicio de alquiler de equipo caminero, la aplicación de salvaguardias no causó efecto alguno, dado que sus precios se mantuvieron y sus actividades se llevaron a cabo con normalidad. Los precios hora de alquiler del equipo caminero, dependen del trabajo a realizarse y el desgaste que estos provoquen en sus partes.

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. PROBLEMA A INVESTIGAR

Desconocimiento del impacto de la aplicación de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano, 2015-2017.

1.1.2. OBJETO DE ESTUDIO TEÓRICO

Impacto de las salvaguardias en la dinámica comercial de los países.

1.1.3. OBJETO DE ESTUDIO PRÁCTICO

Comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano entre los años 2015-2017.

1.1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Organización Mundial de Comercio define a las salvaguardias como medidas de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones causan o amenazan causar un daño grave a los productores nacionales (Organización Mundial del Comercio, 1994).

Las salvaguardias, a diferencia de otras medidas de defensa comercial como las medidas antidumping, no responden a casos de competencia desleal, sino más bien son utilizadas en casos urgentes y temporales para recuperar o mejorar la competitividad de los productores nacionales.

Según (Saldaña, 2015), existen dos tipos de salvaguardia, globales y bilaterales. Las salvaguardias de tipo global tienen un efecto denominado "escopeta", ya que se impone a una mercancía cualquiera que sea su origen, mientras que la salvaguardia de tipo bilateral, se aplica únicamente con los países que se tiene firmado tratados o acuerdos comerciales. El gobierno ecuatoriano aplicó el tipo de salvaguardia global debido que dicha medida fue asignada a 2.800 partidas arancelarias sin importar su origen.

Sostiene (Barreno Benavides, 2017), que la mayor parte de la política económica de carácter tributario adoptada por los gobiernos de turno, ha perseguido un objetivo, el mismo que va enfocado a incrementar la

recaudación tributaria, para mejorar los ingresos del presupuesto general del estado, y así cubrir el déficit o desbalance ocasionados por políticas económicas internas o externas y las salvaguardias son la mejor forma de lograrlo.

Desde el boom petrolero de 1972 la economía ecuatoriana paso a ser una más de las que se enfocó en el comercio de esta materia prima y los ingresos generados por la exportación de petróleo, pero en el 2015 tras la caída del precio del barril del crudo, la escasa inversión extranjera, la apreciación del dólar, inversiones programadas con escasos recursos y la salida de divisas por el incremento de las importaciones, hicieron que el gobierno ecuatoriano anunciase el 6 de marzo del 2015 la aplicación de sobretasas arancelarias según la resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior, aplicadas de carácter temporal y no discriminatorias con el fin de regular las importaciones para salvaguardar la balanza de pagos. Dicha resolución entro en vigencia el 11 de marzo del 2015.

Para la aplicación de dicha medida Ecuador se acogió a la sección B del artículo XVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, el mismo que menciona sobre la facultad de un estado miembro (y, en especial, a países en desarrollo) a poner salvaguardias cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o de detener dicha disminución. Es importante entender que dicha sección apoya la aplicación de salvaguardias para nivelar las importaciones con el fin de proteger la situación financiera y obtener recursos para la ejecución de su programa de desarrollo económico de forma normal.

En el artículo primero de la resolución No. 011-2015 se menciona que la sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y que quedan excluidas de dichas medidas las importaciones siguientes:

- Mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legamente abarcadas con destino al Ecuador hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.
- Aquellas previstas en el artículo 125 del COPCI, referentes a efectos personales de viajero, menaje de casa, envíos de socorro, las que importe el Estado o empresas públicas y las donaciones provenientes del

exterior a favor de instituciones del sector público o privado sin fines de lucro.

- Mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo 147 del COPCI, régimen de importación para el consumo.
- Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda.
- Aquellas mercancías originarias de países de menor desarrollo relativo miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Bolivia y Paraguay.

Acompañando a la resolución No. 011-2015 la Presidencia de la República del Ecuador emitió un comunicado oficial en el cual se mencionó que las salvaguardias aplicadas por parte del gobierno iban desde el 5% hasta el 45%, dependiendo del tipo de producto a importar. Se gravaron desde materias primas no esenciales hasta bienes de consumo final, cuyos porcentajes estaban distribuidos de la siguiente forma: 5% a bienes de capital y materias primas no esenciales; el 15% a bienes de sostenibilidad media; el 25% a cerámica, CKD (partes o piezas) de televisores y CKD de motos; y el 45% a bienes de consumo final, televisores y motos, por un periodo de 15 meses.

En la Resolución Comex No. 011-2015 se encuentran las sub-partidas arancelarias de los productos con su correspondiente porcentaje de salvaguardia. La sobretasa arancelaria más elevada que se pudo observar en dicha resolución fue equivalente al 45% referente a bienes de consumo final, es decir bienes con mayor complejidad de producción, el mismo que contenía al grupo de equipo caminero.

Según (Universidad Nacional de la Ingeniería, 2008), el equipo caminero es aquella maquinaria de gran potencia que sirve de apoyo en la ejecución de obras viales, ya sea construcción o reparación, al igual que para la preparación del terreno, excavación o terraza.

Ecuador es un país con poca actividad industrial por lo que se ve en la obligación de importar bienes que necesitan gran cantidad de tecnología, es decir, bienes con alto grado de tecnificación e intenso en capital, como es el equipo caminero, empleado para la construcción y reparación de carreteras a nivel nacional. Hasta la imposición de las salvaguardias, en el año 2015 Ecuador importaba alrededor de \$26.341.000 (Trademap, 2019) en equipo caminero, cuya cantidad no es tan representativa como generalmente suele ser en productos y bienes suntuarios y de utilización diaria.

La aplicación de salvaguardias para un país en vías de desarrollo medio alto trae consigo múltiples ventajas y desventajas, tanto económicas como sociales. Uno de los aspectos positivos es la recaudación de tributos y la posibilidad de apoyar a las industrias nacionales de ese sector; pero la otra cara de la moneda está en el encarecimiento de los precios de los productos importados y la reducción de la competencia, lo que impacta al consumidor final y resta incentivos a las empresas nacionales para mejorar su oferta en calidad (Hill, 2011).

El equipo caminero es fundamental para el levantamiento de proyectos de obra civil, que en los últimos diez años (2007 - 2017) habían recibido un impulso muy fuerte en el marco del programa de desarrollo nacional del Ejecutivo de Rafael Correa, plasmado en los sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo/Planes Nacionales del Buen Vivir. Palas, retroexcavadoras, motoniveladoras y otra maquinaria pesada han servido para la realización de puentes, carretera, hidroeléctrica y otros proyectos de desarrollo que han permitido al país colocarse, según el Banco Mundial, como un país de renta media-alta.

No obstante, aún queda mucho por hacer, en especial en el sector rural, donde las comunicaciones viales no son todo lo óptimas que debieran para poder sacar con garantías y costos razonables los productos agropecuarios que, en muchos casos, se dirigen a mercados exteriores, caso del banano o del cacao.

Dada la importancia de este tipo de maquinaria para el avance socioeconómico del país, la investigación se centra en los impactos que las salvaguardias impuestas a partir de 2015 tuvieron en este sector, que es dependiente de las importaciones en su totalidad.

1.1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál fue el impacto de la aplicación de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano 2015-2017?

1.1.6. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál era la situación previa a la imposición de salvaguardias en la comercialización de maquinaria caminera?
- ¿De qué forma las salvaguardias incidieron en los precios de los equipos camineros nuevos o alquilados?

- ¿Cómo se comportaron importadores y consumidores ante la variación de las condiciones de comercialización del equipo?

1.1.7. OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto de la aplicación de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero importado en el mercado ecuatoriano, 2015 - 2017.

1.1.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la situación previa a la imposición de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero.
- Identificar de qué forma las salvaguardias incidieron en los precios del equipo caminero nuevo o alquilado.
- Caracterizar como se comportaron importadores y consumidores ante la variación de las condiciones de comercialización del equipo.

1.1.9. JUSTIFICACIÓN

Es conveniente realizar esta investigación ya que se analiza el impacto de la aplicación de salvaguardias en los ámbitos social, económico y legal. Las salvaguardias son medidas de defensa comercial que proveen importantes ventajas, sin embargo sus desventajas tienen consecuencias de necesario análisis.

Para esta investigación es necesario hacer una comparación tanto de la situación previa, concurrente y posterior a la aplicación de las salvaguardias dado que permitirá conocer cómo se comportó el sector caminero y qué efectos tuvo en él las salvaguardias.

El trabajo de investigación se realizó con la finalidad de dar a conocer los efectos generados por la aplicación de salvaguardias en la importación de equipo caminero adoptada como medida temporal para equilibrar la balanza de pagos. Considerando que el 100% del equipo caminero utilizado por el gobierno regional, provincial y cantonal del Ecuador para la construcción y reparación de carreteras es importado, es fundamental conocer como las salvaguardias impactaron en dichos bienes y en qué proporción

1.2. MARCO REFERENCIAL

1.2.1. MARCO TEÓRICO

Las salvaguardias, objeto teórico de este estudio, forman parte del conjunto de instrumentos de la política comercial de un país. Esta se refiere al manejo del conjunto de instrumentos al alcance del Estado para mantener, alterar o modificar sustantivamente las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo (Krugman, 2009). Entre el conjunto de instrumentos empleados por los responsables de la política comercial de los países, están tres medidas de defensa comercial, las sobretasas arancelarias o más comúnmente denominadas como salvaguardias, medidas antidumping y las medidas compensatorias.

1.2.1.1. Teoría de los procesos

Un proceso se define como un conjunto de actividades planificadas, que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado. (Universidad de Jaén, 2019)

Para la aplicación de medidas de salvaguardias el Ecuador debió seguir un proceso, tal como lo dispone el artículo 12 del (Acuerdo sobre salvaguardias, 1994), el mismo que se refiere a que todo Miembro de la OMC que adopte medidas de salvaguardias debe notificar al Comité de Salvaguardias cuando inicie el proceso de investigación del posible daño de las importaciones a la producción nacional, constate la existencia del daño y cuando adopte la decisión de aplicar la medida de salvaguardia.

El Acuerdo sobre Salvaguardias (ASG) establece normas para su aplicación de conformidad con el artículo XIX del GATT de 1994, y define a las salvaguardias como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, 1994).

Las condiciones para la aplicación de medidas de salvaguardia se encuentran contempladas en el artículo 2 del ASG en donde se menciona que un país miembro¹ puede aplicar medidas de salvaguardia cuando las importaciones de ciertos productos hayan incrementado su cantidad ya sea

¹ Una unión aduanera podrá aplicar una medida de salvaguardia como entidad única o en nombre de un Estado miembro

en términos absolutos o en relación con la producción nacional. (Acuerdo sobre salvaguardias, 1994).

La definición dada por el ASG es concreta y hace referencia que las salvaguardias se podrán aplicar únicamente a productos importados que causen o amenacen causar daño grave a la industria nacional, debemos tomar en cuenta que Ecuador importa gran cantidad productos suntuarios y de utilización inmediata, mientras que bienes de capital como equipo caminero, con vida de uso extensa es importada en minúsculas cantidades y no causa o amenaza causar daño grave alguno a la producción nacional debido a que el país no es productor de equipo caminero.

Las principales características que deben tener las salvaguardias aplicadas por los estados miembros de la OMC son las siguientes: deberán ser temporales, se aplicarán de manera no selectiva y se deberán liberalizar progresivamente. (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, 1994).

El Acuerdo sobre Salvaguardias, hace referencia que la duración de la aplicación de medidas será únicamente durante el período que sea necesario para prevenir o reparar el daño grave y facilitar el reajuste, dicho período no excederá de cuatro años, a menos que se prorrogue.

Según el GATT (1994), una medida podrá prorrogarse únicamente si, tras una nueva investigación, se estima necesario su mantenimiento para prevenir o reparar el daño grave y solamente si hay pruebas que demuestren que la rama de producción está en proceso de reajuste. El período de aplicación inicial y toda prórroga del mismo no podrán en general exceder de ocho años. Para los países en vías de desarrollo se les permite que la medida de salvaguardia aplicada se pueda extender hasta 10 años.

1.2.1.2. Teoría del intercambio desigual

(Arghiri, 2012), menciona que la teoría del intercambio desigual no se da por la diferencia del contenido de los productos, sino más bien por el país que lo exporta, dicha desigualdad se da por los precios de determinado lugar de procedencia. Esta teoría va apoyada con la teoría del pensamiento desarrollista centro-periferia.

La teoría del pensamiento desarrollista plantea la existencia de dos polos, tanto el centro como la periferia, en donde el progreso no es equitativo entre ambos grupos. (Prebisch, 1984), distingue entre países desarrollados industrialmente, a los que denomina el centro y los países subdesarrollados que constituyen la periferia.

La teoría del intercambio desigual hace énfasis en vender barato y comprar caro, conociendo la diferencia de ambos polos como centro y periferia podemos denotar que la mayor parte de los países de América Latina presentan ciertas estructuras socioeconómicas similares tales como: especialización en bienes del sector primario, niveles de productividad muy dispares entre sectores y la composición empresarial, poco inclinado al progreso técnico y a la inversión productiva (Beteta & Moreno Brid, 2012). Ecuador, al igual que otros países latinoamericanos, centra principalmente sus actividades de exportación e inversión en materia prima y mayor dependencia en el mercado externo para la importación de productos ya elaborados.

El reparto desigual de las riquezas entre las nacionales hace entender, que los países centrales se benefician de su tecnología y capacidad de elaboración de productos mayormente complejos, con la materia prima que les venden los estados de la periferia, lo cual se entiende que los países centrales no permitirán en gran medida que los territorios subdesarrollados empiecen a industrializarse y obtener tecnología de punta para empezar a exportar productos elaborados.

1.2.1.3. Teoría de la ventaja comparativa

Originalmente a Adam Smith se le atribuye la noción de ventaja absoluta, en la que explica y plantea que una nación exportará un artículo si es el productor de más bajo costo del mundo, pero David Ricardo llega a refinar esta teoría, hasta llegar a plantear lo que conocemos como la teoría de la ventaja comparativa, por medio de la cual reconoce que las fuerzas del mercado asignarán los recursos de una nación a aquellos sectores donde sea relativamente más productivo. (Salas & Hurtado, 2014).

La ventaja comparativa explica que cada país debe especializarse en la producción y exportación de bienes cuyo costo sea más bajo que el resto del mundo, e importar bienes en los que su producción sea menos eficiente. La falta de recursos tecnológicos hace que Ecuador importe bienes de capital y artículos con gran necesidad de tecnificación y exporte materia prima.

1.2.1.4. Teoría de la contradicción

El diccionario de la filosofía (2019), define a la teoría de la contradicción como el principio que constituye un reflejo del carácter cualitativamente determinado de los objetos en el pensamiento, refleja el simple hecho de que si se hace abstracción del cambio de un objeto, éste no puede poseer al mismo tiempo propiedades que se excluyan mutuamente.

A nivel mundial las normas que regulan la aplicación, duración, requisitos e interpretación de las salvaguardias se encuentran en el artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y en el Acuerdo sobre Salvaguardias (ASG).

A pesar de que uno de los principios del GATT es la reducción de aranceles, existen excepciones admitidas para ser aplicadas por los estados miembros en torno a medidas de defensa comercial, y según (Gallegos Zúñiga, 2015) estos son; las medidas antidumping, las medidas compensatorias a las subvenciones y las salvaguardias.

Por su parte, la (Asociación Latinoamericana de Integración, 1980), en la resolución 70 que contempla acerca del Régimen Regional de Salvaguardia, menciona que los países miembros podrán aplicar cláusulas de salvaguardia, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, siempre que fuera preciso restringir sus importaciones para corregir desequilibrios de su balanza de pagos global.

De acuerdo al numeral 2 contemplado en la resolución 70 de la ALADI en donde se menciona que los países miembros podrán aplicar salvaguardias, “Cuando la importación de uno o varios productos originarios de la región se realice en cantidades o en condiciones tales, que cause o amenace causar perjuicios graves a los productores nacionales de mercaderías similares o directamente competitivas”, se debe tomar en cuenta que la importación de equipo caminero generalmente se la realiza de países como; Estados Unidos, Corea, Japón, China, entre otros, y en cantidades pequeñas, en donde no se afecta a la competitividad de productos regionales.

1.2.2. MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 276 determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

De la misma manera en el artículo 284, numerales 2 y 7 se menciona que la política económica tiene por objetivo incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional y también mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

En estos objetivos se aprecian influencias claras de la teoría del Sistema-Mundo formulada por (Wallertein, 1979), quien menciona que existe división de clases de países en tres grupos a los que denominó centrales, semi-periféricos y periféricos, en donde los países centrales son los países desarrollados e industrializados con una posición dominante en el mundo, los países semi-periféricos tienen niveles medios de riqueza con cierta autonomía y diversidad económica, mientras que los países periféricos carecen de poder y son países pobres que basan su economía en la agricultura y minería, y su rol es el de ser principales proveedores de materias primas y mano de obra a bajo precio a los países del centro y semi-periferia.

Ecuador es un país periférico, los países centrales no permitirán su industrialización y tecnificación porque en gran medida dependen de materia prima que éste y otros países periféricos exportan.

Por debajo de la Constitución de Montecristi se encuentran otros documentos a considerar, El primero de ellos es el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), en cuyo objetivo 8 referente a la consolidación del sistema económico social y solidario de forma sostenible, hace énfasis en que el Estado debe orientar los recursos tanto públicos y privados para generar crecimiento económico y logros en empleo, reducción de pobreza, equidad e inclusión económica, así como usar políticas y lineamientos estratégicos para minimizar el riesgo sistémico de la economía. Ello se logrará, reza el PNBV, mediante la incorporación de instrumentos de resguardo de la balanza de pagos en negociaciones internacionales y mecanismos legales, dentro de la normativa vigente, que se activen en caso de contingencias.

El objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) está eminentemente relacionado con el desarrollo endógeno, ya que ambos están ligados a la implementación de una estrategia de desarrollo que impulse una economía solidaria orientada a las necesidades del colectivo y a los mercados nacionales, buscando así la participación de la población y fortaleciendo los sectores de la producción.

(Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, 2010), en el Artículo 71 menciona que el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial es el Comité de Comercio Exterior- COMEX. Entre las atribuciones del COMEX según lo menciona el COPCI en su artículo 72, literales e y k respectivamente está:

Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, y adoptar medidas de defensa comercial acorde con la normativa nacional e internacional

vigente, frente a prácticas internacionales desleales o de incremento de las importaciones, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional;

El artículo 88 del COPCI menciona que el Estado ecuatoriano mediante el organismo rector en materia de política comercial, podrá adoptar medidas de defensa comercial que puedan restringir las importaciones de productos para así proteger su balanza de pagos.

Por consiguiente, (Reglamento de aplicación del libro IV del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones de la República del Ecuador, 2011), en su artículo 125 faculta al Ministerio de Comercio Exterior como órgano rector de la política de comercio exterior quien será la responsable de efectuar las notificaciones y demás procedimientos ante las organizaciones multilaterales, regionales o subregionales de los tratados o acuerdos comerciales de los que forme parte el Ecuador.

1.2.3. MARCO CONCEPTUAL

1.2.3.1. Comercialización

La comercialización es el conjunto de las acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios, estas acciones o actividades son realizadas por organizaciones, empresas e incluso grupos sociales. Las funciones universales de la comercialización son la compra y venta (Rivadeneira, 2012).

1.2.3.2. Balanza de Pagos

La balanza de pagos registra las transacciones entre agentes residentes y no residentes en términos de flujo, es decir, las operaciones económicas realizadas durante un período determinado (Banco Central del Ecuador, 2017).

Kozikowski (2006), afirma que el análisis de la balanza de pagos permite determinar la oferta y la demanda de divisas y tener una idea acerca de los movimientos futuros del tipo de cambio, de tal modo se infiere que su análisis determina las variables macroeconómicas como la inflación y tipo de cambio en la moneda de un país.

1.2.3.3. Importaciones

Es la acción de ingresar mercaderías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de

importación al que se haya sido declarado (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2019).

1.2.3.4. Importación para el consumo

Es el régimen aduanero de ingresos definitivos de mercadería al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercaderías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el Territorio Ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera Art. 120 (Reglamento de aplicación del libro IV del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones de la República del Ecuador, 2011).

1.2.3.5. Arancel

Es un recargo o tributo que se aplica a un bien importado cuando ingresa al país. (Orozco, 2015).

En el contexto del comercio internacional, un arancel es una carga financiera en forma de impuesto que se aplica en frontera a las mercancías transportadas de un territorio aduanero a otro. Generalmente son los funcionarios de aduanas del país importador quienes recaudan los aranceles aplicados a las importaciones cuando se despachan en aduana las mercancías para consumo interno. Aunque también se pueden imponer aranceles a las exportaciones, el tipo de arancel más común es el de importación, que ha constituido el principal centro de atención de los negociadores del GATT/OMC (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, 1994).

Arancel Ad Valorem

Arancel calculado sobre la base del valor de la mercancía importada, expresado en porcentaje de ese valor. Como se estudiará en el módulo 5, las normas establecidas en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC desempeñan una función fundamental en la determinación de ese valor.

Arancel Específico

Arancel calculado sobre la base de una unidad de medida como el peso, el volumen, etc., de la mercancía importada. Puesto que en el cálculo de estos derechos no interviene el "valor", las normas establecidas en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana no son pertinentes.

Arancel Mixto

Arancel calculado sobre la base del valor de las mercancías importadas (derecho ad valorem) O de una unidad de medida de las mercancías importadas (derecho específico). A menudo se calcula seleccionando el valor más elevado, aunque hay casos en que se elige el más bajo (según lo establecido en el propio arancel mixto).

1.2.3.6. Medidas de Salvaguardias

Son medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, 1994).

1.2.3.7. Comercio Exterior

(Ballesteros & Alfonzo, 2005), explica que es aquella actividad económica basada en los intercambios de bienes, capitales, y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de los países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales.

1.2.3.8. Impuestos al comercio exterior

Están obligados al pago de impuestos al comercio exterior las personas naturales y jurídicas que introduzcan o extraigan bienes, servicios o divisas del territorio nacional (Ponce, 2005).

Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

- **AD-VALOREM** (Arancel Cobrado a las Mercancías). Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la Importación).
- **FODINFA** (Fondo de Desarrollo para la Infancia) Impuesto que administra el INFA. 0.5% se aplica sobre la base imponible de la Importación.
- **ICE** (Impuesto a los Consumos Especiales) Administrado por el SRI. Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen.

- **IVA** (Impuesto al Valor Agregado) Administrado por el SRI. Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE.

CAPÍTULO 2 MÉTODO

2.1. METODOLOGÍA GENERAL

2.1.1. NIVEL DE ESTUDIO

El alcance de la investigación fue exploratorio-descriptivo, haciendo hincapié en la inexistencia de investigaciones previas referentes al objeto de estudio práctico. Se opta asimismo por un enfoque mixto, debido que se analizarán datos numéricos respecto a valores económicos, cantidad de importación y porcentaje de variación de equipo caminero importado para la comercialización en el mercado ecuatoriano, antes durante y después a su aplicación por parte del gobierno ecuatoriano; se recurrirá a conocer en profundidad su impacto en la económica real a través de interacciones con los actores del sector de equipo caminero.

2.1.2. MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

2.1.1.1. Modalidad de campo

Es de campo pues se realizó entrevistas a propietarios de equipo caminero en sus respectivas empresas, obteniendo información de fuentes primarias.

2.1.1.2. Modalidad documental

El desarrollo del trabajo responde a la modalidad de investigación documental, por cuanto el grueso del mismo se basó en la recolección de datos de importaciones realizadas por empresas ecuatorianas referentes a la partida arancelaria 8429.51.00 cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.

Dichos datos servirán para conocer el impacto de las salvaguardas en base al equipo caminero importado en torno al tiempo de su aplicación. Adicionalmente se usarán otros documentos, como manifiestos de carga de importación referente al equipo caminero, documentos de rendición de cuenta del Banco Central del Ecuador y el análisis de datos económicos obtenidos de plataformas electrónicas en el periodo 2015 al 2017.

2.1.3. MÉTODO

2.1.1.3. Método Histórico – Lógico

Se utilizó el método histórico-lógico para analizar el desenvolvimiento de las importaciones de equipo caminero en las etapas de aplicación y desgravamen de las sobretasas, basándose en el desarrollo de un análisis de las importaciones realizadas, índices económicos, crecimiento o disminución del sector de transporte, revisión de leyes, entre otros, antes durante y después de su aplicación.

2.1.1.4. Método Deductivo

El método deductivo propuso partiendo de lo general a lo específico, como la aplicación de salvaguardias, afecto o no a la comercialización de equipo caminero en Ecuador.

2.1.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Según datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas en Santo Domingo de los Tsáchilas existen 18 empresas constructoras en estado activo dedicadas a la construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones, 72 empresas dedicadas a la actividad de alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: camiones grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin montaje ni desmantelamiento y 3 empresas dedicadas a la venta de maquinaria pesada, maquinaria agrícola, partes y piezas.

Del total de empresas existentes se optó por considerar como muestra a los propietarios de equipo caminero más representativos de la zona de Santo Domingo de los Tsáchilas, se ha seleccionado 5 empresas influyentes de la zona con características comunes para no desviar el objetivo de la investigación, las características que se ha tomado en cuenta son; más de 10 años de existencia, estado contribuyente activo, haber realizado contratos para el gobierno y ser de tipo societario.

2.1.5. SELECCIÓN INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La correcta selección de los instrumentos de investigación permitió obtener resultados mayormente relevantes que apoyen el proceso de investigación. Los instrumentos de investigación son aplicados para medir las variables de la investigación, lograr observaciones del objeto de estudio y también para valorar sucesos u objetos que son de interés de la investigación (Sosa, 2018).

El primer método de recogida de información es la entrevista. De acuerdo con (Heinemann, 2012), se trata de una técnica cualitativa, utilizada principalmente para obtener información referente a experiencias y conocimientos de manera amplia por parte del objeto de estudio, caracterizada por no tener limitación alguna en la obtención de datos.

La entrevista es la principal herramienta de investigación que se usó para obtener información relevante y verídica de personas con cierta influencia en el tema. La entrevista es una conversación previamente estructurada que constará de 8 preguntas, mismas que se realizarán gerentes o responsables de empresas propietarias de equipo caminero, el fin de la aplicación de dicho instrumento será conocer el impacto de las sobretasas arancelarias en su negocio.

La parte cuantitativa se basó en la recopilación de datos a partir de la revisión documental de documentos como los manifiestos de carga (SENAE), documentos de rendición de cuentas tanto del Banco Central del Ecuador como del Ministerio de Comercio Exterior, bases de datos sobre comercio exterior, como el Sistema de Comercio Exterior (SICOM), el Banco Central del Ecuador o el sistema UNCOMTRADE de las Naciones Unidas. También se revisarán noticias, reportajes y artículos sobre el tema en periódicos y revistas online y offline.

Para determinar la situación previa a la imposición de salvaguardias en la comercialización de equipo caminero se realizará una investigación documental, donde se revisaran antecedentes históricos a la fecha de aplicación de las sobretasas arancelarias con la finalidad de conocer la situación anterior a su aplicación, es decir obtener datos cuantitativos de las importaciones de equipo caminero, dicha información será obtenida del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones exactamente de la plataforma de SICOM apoyada también del documento de rendición de cuentas para los años 2014 y 2015 del Banco Central del Ecuador.

2.1.6. PROCESAMIENTO DE DATOS

Una vez obtenida la información desarrollada en base a entrevistas y análisis documental, los datos serán agrupados y ordenados en tablas comparativas para verificar la existencia de variación en las importaciones de equipo caminero años 2015-2017. Para la información obtenida a través de la entrevista se realizará un análisis de contenido, identificando temas y palabras claves que permitan, a posteriori, generar una imagen única de las perspectivas que los entrevistados tienen sobre efectos de las salvaguardias.

CAPÍTULO 3

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS

3.1.1. DETERMINACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDIAS EN LOS PRECIOS DE LOS EQUIPOS CAMINEROS NUEVOS O ALQUILADOS

El trabajo de campo de la investigación está basado en una primera fase con la aplicación de entrevistas a personas cuya actividad económica es la compra, venta, alquiler o uso de equipo caminero, y una segunda fase que comprende el análisis de datos de cantidades y valores de equipo caminero importado.

Para mayor entendimiento y generación de conocimiento en cuanto al impacto económico que tuvo la aplicación de las salvaguardias en el equipo caminero, la entrevista se realizó a cinco propietarios, que se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Nombre de los entrevistados del sector en la ciudad de Santo Domingo

Nombre de la empresa	Entrevistado
Constructora Eufrates	Ing. Jorge Escobar
Constructora Quezada	Arq. Guido Quezada
Track United	Ing. Eduardo Ortega
Tihermac Cía. Ltda.	Ing. Bella Medranda
Ing. Marco Abad Abad	Contratista independiente

Los propietarios a quienes se ha optado realizar la entrevista está compuesta de dos constructoras, Éufrates con equipo caminero para uso propio y Quezada para alquiler y para uso propio; la tercera es una empresa importadora (Track United), la cuarta (Tihermac Cía Ltda.) dedicada únicamente al alquiler de equipo caminero y de obra civil y la última empresa que actúa como contratista independiente.

A continuación se presentan cada una de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas por parte de los entrevistados.

3.1.1.1. Resultado de las entrevistas a expertos

1. En cuanto a los servicios que su empresa ofrece, con la aplicación de las salvaguardias en el año 2015, ¿Qué giro tomaron?

- **Constructora Éufrates: Ing. Jorge Escobar**

Ya no se pudo importar toda la maquinaria que necesitaba el consorcio multinacional Tsáchila (Éufrates), mucha maquinaria que solo iba a ser usada para el asfaltado se tuvo que suspender su compra.

- **Constructora Quezada: Arq. Guido Quezada**

La última adquisición de equipo caminero que yo realice fue en el 2004 y puesto que la maquinaria tiene una vida de uso bastante alta que va de 15 a 18 años para poder ser renovada, no tuve mayor interés que solo cambiar piezas y accesorios que se dañan de forma más rápida, los servicios que mi empresa ofrece son netamente de alquiler de maquinaria y para uso propio, en torno a los servicios que nosotros ofrecemos teniendo en cuenta que no se realizan todos los días a menos que se tenga un contrato estos son medios, es decir si disminuyeron las operaciones pero en pequeña cantidad, fue mínimo el impacto.

- **Track United: Ing. Eduardo Ortega**

Estos disminuyeron debido a que en el año 2015 tras la imposición de las salvaguardias decidimos no realizar importaciones de manera temporal y mantenernos con la maquinaria que ya teníamos de los anteriores años, puesto que estaba bastante caro adquirirlas.

- **Tihermac Cía. Ltda.: Ing. Bella Medranda**

En cuanto a los servicios que Tihermac ofrece que es netamente alquiler de equipo caminero y de construcción de obra civil, considero que la aplicación de las salvaguardias no afectó, de cierto modo considero que a quienes causó mayor impacto fue a propietarios de que tienen volquetas debido a que los repuestos que estas necesitan elevaron su valor.

- **Ing. Marco Abad Abad: Contratista independiente**

La maquinaria que yo poseo con la que presto los servicios es maquinaria usada que este en buen estado, equipo caminero de más o menos 15 o 15 años. En lo que fue el 2015 de cierto modo las operaciones disminuyeron, pero en el 2016 y 2017 tendieron a estabilizarse un poco más.

2. Con la aplicación de las salvaguardias, los precios de alquiler/venta de los servicios/bienes que ofrece su empresa ¿Qué giro han tomado?

- **Constructora Eufrates: Ing. Jorge Escobar**

Se tuvo que incrementar un poco los precios pero como ya se tenían contratos se incurrió en ciertas pérdidas para la empresa.

- **Constructora Quezada: Arq. Guido Quezada**

La verdad es que los precios se han mantenido, no han variado en 15 años, y nosotros para poder ser competitivos no podemos incrementar o disminuir de cierto modo el valor de nuestros servicios, es por eso que nuestros precios van de acuerdo a lo que se quiera realizar y cuanto desgaste le genera a la maquinaria en el caso de alquiler, mientras que cuando es contrato ahí es un valor general.

- **Track United: Ing. Eduardo Ortega**

Los precios se elevaron y las ventas de equipo caminero disminuyeron, nosotros nos mantuvimos porque no importamos y vendimos maquinaria de años pasados a precios cómodos.

- **Tiharmac Cía. Ltda.: Ing. Bella Medranda**

Los precios no se vieron afectados como se pensaba, porque igualmente las personas siguen construyendo, se sigue trabajando en lo que se tenía previsto antes de que las salvaguardias se apliquen, el gobierno siguió con los contratos que teníamos firmado. Todo se desarrolló de la misma manera pero no en la misma proporción.

- **Ing. Marco Abad Abad: Contratista independiente**

Como contratista independiente el precio es algo que se debe tomar bastante en cuenta para tomar algún contrato, tenemos un precio referencial pero en muchos casos tenemos que bajarlo para poder trabajar.

3. ¿Cree usted que la (disminución /incremento/ no afectación) de las ventas o alquiler de la maquinaria del 2015 comparado con el 2014 fue causado por la aplicación de salvaguardias o que otros factores influyeron?

- **Constructora Eufrates: Ing. Jorge Escobar**

Creo que las salvaguardias si influyeron un poco en los precios, pero más que toda la crisis y contracción general de la economía en todo el mundo también fue un factor fuerte, además de la caída del precio del petróleo.

- **Constructora Quezada: Arq. Guido Quezada**

Si comparamos años a año, se podrá notar que de cierto modo las salvaguardias disminuyeron las operaciones y en nuestro sector que es bastante sensible algunas obras que teníamos planificadas llevarlas a cabo no se pudieron ejecutar pero en torno a precios estos no han variado, las salvaguardias aplicadas a otros bienes importados generaron más bien la disminución de nuestros servicios.

- **Track United: Ing. Eduardo Ortega**

Definitivamente sí, porque nosotros trabajamos de forma normal hasta el primer mes del 2015 después decidimos dejar de importar porque se incrementó demasiado el valor, nosotros cada cierto tiempo realizamos importaciones tanto de maquinaria como de repuestos pero a raíz de la aplicación de esta medida dejamos de hacerlo al menos hasta que pasen los meses que iba a estar presente las salvaguardias.

- **Tihermac Cía. Ltda.: Ing. Bella Medranda**

En el año 2014 a pesar de que la economía ecuatoriana no estuviera en auge si tuvimos más contratos y más ingresos que el en 2015, no solo las salvaguardias causaron esa pequeña disminución sino más bien la poca inversión en la relación de obras de construcción provocaron que exista una pequeña brecha de descenso de los ingresos. Los ingresos están dados en base de cuanto contratos de alquiler tu hagas al año, por ejemplo nosotros somos subcontratados por el gobierno para realizar algunas obras que de cierto modo nos generan estabilidad, pero también realizamos obras privadas y alquilamos maquinas individuales, y como nuestros precios se mantuvieron el impacto de las salvaguardias fue mínimo

- **Ing. Marco Abad Abad: Contratista independiente**

Cierta afectación en la inversión para la utilización del equipo, si por las salvaguardias que ciertos proyectos pasaron a ser menos prioritarios y dar realizar los más relevantes.

4. ¿Al ser el equipo caminero bienes que no se producen en Ecuador, cree Ud. que fue acertada la aplicación del 45% en dicho bienes?

- **Constructora Eufrates: Ing. Jorge Escobar**

Considero que estuvo demás aplicar salvaguardias a este tipo de productos que más que todo son bienes que usan para ofrecer servicios públicos en general.

- **Constructora Quezada: Arq. Guido Quezada**

Esta medida fue más de recaudación para el estado, entendiéndolo de esta manera la aplicación de salvaguardias del 45% al equipo caminero le genero cierto beneficio pero no demasiado debido que hay productos que se importa todos los días y en mayores cantidades, mientras que el equipo caminero son bienes que las casas comerciales importaban y que de cierto modo las multinacionales subsidiaron ciertas importación con un porcentaje.

- **Track United: Ing. Eduardo Ortega**

No, al ser bienes necesarios para la realización de obras civiles, de construcción, entre otros, desde mi punto de vista no fue acertado, yo entiendo que quizá una maquinaria tiene un valor bastante alto de venta pero elevar el 45% es demasiado, esta medida el gobierno la impuso para recaudar fondos para ellos pero nos afectaron totalmente.

- **Thiermac Cía. Ltda.: Ing. Bella Medranda**

Considero que la recaudación de dinero por parte de la aplicación de salvaguardias a este tipo de bienes fue mínima debido a que la importación de equipo caminero no es tan alta a comparación con bienes de consumo o suntuarios. La aplicación del 45% de salvaguardias a bienes que no son renovado año a año no es algo coherente más bien yo pienso que por temas estratégicos fue impuesta.

- **Ing. Marco Abad Abad: Contratista independiente**

Quizá fue acertada para impulsar a que se adquiriera repuesto o llantas nacionales quizá como apoyo a la industria nacional, pero en torno al equipo caminero no, porque son bienes bastante duraderos en los cuales aplicar una salvaguardia tan elevada para bienes con larga vida útil y que importación es diminuta en comparación con otras mercancías no.

Los bienes que debieron grabar más salvaguardias considero que debían ser bienes suntuarios y que su importación se realice más frecuentemente si el gobierno quería recaudar fondos o si quería impulsar el consumo nacional debió de cierto modo limitar el ingreso de ciertos productos.

5. ¿Cuál ha sido el impacto económico para su empresa como resultado de la aplicación de las salvaguardias al equipo caminero que Ud. maneja?

- **Constructora Eufrates: Ing. Jorge Escobar**

Ya no poder importar maquinaria para desarrollar ciertos trabajos como el proceso de asfalto entre otras.

- **Constructora Quezada: Arq. Guido Quezada**

Las salvaguardias en realidad para quienes tenemos de alguna manera maquinaria nueva, la afectación fue sido mínima, en el sentido en que cuando alguna pieza de la maquinaria se ha dañado hemos tenido que comprar y esta ha tenido un precio bastante elevado a comparación de otros años, pero sin lugar a duda no ha pasado a mayores.

- **Track United: Ing. Eduardo Ortega**

Para todos quienes somos importadores de maquinaria pesada nos pegó bastante fuerte esta medida que el gobierno aplico, porque dejamos de importar pero no de vender y en consecuencia terminamos vendiendo cierta maquinaria de años pasados, de tal forma que nos mantuvimos para no caer en números rojos.

- **Tihermac Cía. Ltda.: Ing. Bella Medranda**

El tema de las salvaguardias fue algo anunciado entonces nosotros nos preparamos haciendo adquisiciones de ciertos repuestos, llantas y artículos de mantenimiento, en torno a al equipo caminero no, porque nuestra flota es

bastante nueva entonces no se necesitaba de mucho. Impacto como tal en nuestra empresa no, por los factores anteriormente mencionados.

- **Ing. Marco Abad Abad: Contratista independiente**

De una u otra manera las salvaguardias a pesar de no afectar directamente en el precio de los servicios, ha hecho que algunos trabajos se posterguen por cuanto el desconocimiento de dichas medidas han confundido al usuario y piensan que los valores se han incrementado.

6. Las salvaguardias aplicadas por el gobierno ecuatoriano en el año 2015 tuvo alguna repercusión en los contratos que Ud. ya había firmado

- **Constructora Eufrates: Ing. Jorge Escobar**

Para ser sincero no, ya que si se logró cubrir esos contratos alquilando maquinaria a nivel nacional claro que eso significo un mayor costo para la empresa que incurrió en pérdidas para las mismas con tal de no perder los contratos.

- **Constructora Quezada: Arq. Guido Quezada**

De cierto modo no, porque los precios se mantuvieron y los contratos ya formados debían llevarse a cabo, y sobretodo no tuvimos cambios porque nosotros habíamos firmado dos contratos tres meses antes de que la salvaguardia apareciera lo que significa que no podíamos retráctanos o al menos considerar cambiar valores.

- **Track United: Ing. Eduardo Ortega**

En general nosotros no vendimos maquinaria en el lapso del 2015, empezó a mejorar la venta en el 2016 - 2017, los pedidos que nosotros tuvimos hasta antes de la aplicación de la salvaguardia la suplimos con maquinaria que ya teníamos y en algún momento tuvimos que aliarnos con otra empresa importadora para cubrir los pedidos que tuvimos.

- **Tihermac Cía. Ltda.: Ing. Bella Medranda**

No, ninguno porque de hecho nosotros licitamos con el gobierno somos subcontratistas y llevamos las obras a acabo sin ningún contratiempo ni aumento de precio o cualquier problema, los contratos se mantuvieron y se ejecutaron de forma normal.

- **Ing. Marco Abad Abad: Contratista independiente**

Si se realizó una considerable pérdida en la ganancia por la elevación en precios de repuesto y otros costos los cuales no se reconocieron porque ya se había fijado el precio, pero los contratos debieron culminarse a tiempo en el valor acordado.

Tabla 2. Análisis de resultados de las entrevistas a expertos

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS EXPERTOS

Tomando en cuenta que las entrevistas se realizaron a distintas personas cuya actividad económica está directamente relacionada con el equipo caminero, se procede a realizar el análisis correspondiente a cada pregunta, cuya interpretación influirá en la elaboración de las conclusiones.

PREGUNTAS	ANÁLISIS
<p>1. En cuanto a los servicios que su empresa ofrece, con la aplicación de las salvaguardias en el año 2015, ¿Qué giro tomaron?</p>	<p>De acuerdo con las entrevistas realizadas existe una diferencia sustancial con la aplicación de las sobretasas arancelarias. Cuatro entrevistados, que se dedican al alquiler y uso propio del equipo caminero se vieron afectados en un ínfimo porcentaje, dado que sus servicios no disminuyeron. En cuanto al propietario de Track United importador de maquinaria pesada, sufrió un notable impacto, pues dejó de importar y decidió subsistir con el stock de años anteriores. Por tanto, las salvaguardias afectaron directamente a quienes importaban, comparado con quienes adquirirían para trabajar por cuenta propia o en dependencia de terceros.</p>
<p>2. Con la aplicación de las salvaguardias, los precios de alquiler de los servicios que ofrece su empresa ¿Qué giro han tomado?</p>	<p>Dependiendo cual sea el servicio que ofrece la empresa será la repercusión que este tenga en relación a la aplicación de las salvaguardias; en el caso de las constructoras Éufrates y Quezada manifestaron que los precios de sus servicios no han variado en años y que estos precios se mantuvieron, Tiharmac manifestó que los precios dependen del tipo de trabajo a realizarse pero que en igual medida sus precios no variaron en el año 2015. El Ing. Marco Abad quien trabaja para constructoras y el gobierno, menciona que tiene precios referenciales que puede elevarlos o disminuirlos en una obra, en lo que comprende a Track United su precio se elevó debido al alto porcentaje de salvaguardia aplicada por el gobierno ecuatoriano en el 2015. Por lo tanto, las salvaguardias afectaron al precio de quienes se dedican a la importación de equipo caminero, mientras para quienes alquilan dicho valor se mantuvo.</p>

Continúa...

Continuación

3. ¿Cree usted que la (disminución /incremento/ no afectación) de las ventas o alquiler de la maquinaria del 2015 comparado con el 2014 fue causado por la aplicación de salvaguardias o que otros factores influyeron?	En cuanto a empresas cuya principal actividad económica esta relaciona con la importación de maquinaria, las salvaguardias acompañadas de otros factores como el desconocimiento de su aplicación fueron la principal causa para que las ventas de equipo caminero disminuyan, su precio de venta al público era demasiado elevado a comparación con años anteriores. Para empresas dedicadas al servicio de alquiler de equipo caminero las sobretasas no afectaron su precio debido a que no han variado en mucho tiempo y únicamente cambian de acuerdo al contrato que se realiza.
4. Al ser el equipo caminero bienes que no se producen en Ecuador, ¿Cree Ud. que fue acertada la aplicación del 45% en dicho bienes?	En consenso, los entrevistados mencionaron que para ellos la medida adoptada por el gobierno ecuatoriano no fue acertada, porque la importación de equipo caminero se realiza en pequeñas cantidades y son bienes que no se fabrican en el país, por lo que su importación debe realizarse, otro factor de coincidencia fue la vida de uso del equipo caminero, siendo larga, solo sus partes y piezas deben ser cambiadas. Ing. Eduardo Ortega propietario de Track United mencionó que la aplicación de salvaguardias generó el encarecimiento de la maquinaria y pérdida para el sector, además que el fortalecimiento de la industria nacional no se dio jamás.
5. ¿Cuál ha sido el impacto económico para su empresa como resultado de la aplicación de las salvaguardias al equipo caminero que Ud. maneja?	Empresas que no se dedican a importar equipo caminero el impacto fue mínimo porque trabajaron con los mismos precios, en cambio para importadoras si hubo un efecto considerable puesto que la aplicación de las salvaguardias encareció la importación y venta de equipo caminero. El verdadero problema para todas las empresas dueñas de equipo caminero se evidenció en torno a la adquisición de repuestos, que se adquieren de manera más frecuente.
6. Las salvaguardias aplicadas por el gobierno ecuatoriano en el año 2015 tuvo alguna repercusión en los contratos que Ud. ya había firmado.	Tomando en cuenta que las salvaguardias en la prestación de servicio de alquiler de equipo caminero no tuvieron repercusión, todos los contratos que ya se habían firmado se ejecutaron sin contratiempo alguno, pues los precios de alquiler se mantuvieron aun cuando las salvaguardias encarecían el precio de adquisición de partes y piezas.

3.2. DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN PREVIA A LA IMPOSICIÓN DE SALVAGUARDIAS

En el año 2015 la economía ecuatoriana entró en recesión, debido a factores externos como la apreciación del dólar y la caída del precio del petróleo, generando una situación casi insostenible de la economía, que venía incrementado su dependencia del gasto público desde años anteriores. Además, la situación antes de la implementación de las sobretasas era relativamente estable dado que muchas de las empresas realizaban importaciones sin problemas, contaban con liquidez necesaria para hacerlo y no encontraban trabas en relación a otros productos.

Por otro lado, para afrontar el complejo escenario económico, el gobierno ecuatoriano a inicios de 2015 con todos los factores descritos anteriormente tomó la decisión de realizar recortes presupuestarios y aplicar medidas de salvaguardias, para equilibrar la balanza de pagos y disminuir la salida de divisas.

Las salvaguardias se mantuvieron en vigencia desde marzo del 2015 a mayo de 2017. Durante este periodo, el nivel de importaciones de bienes de capital disminuyó considerablemente. En la tabla N° 3, se aprecia las importaciones históricas de equipo caminero años 2013 y 2014, y que sucede a partir de la imposición de las salvaguardias.

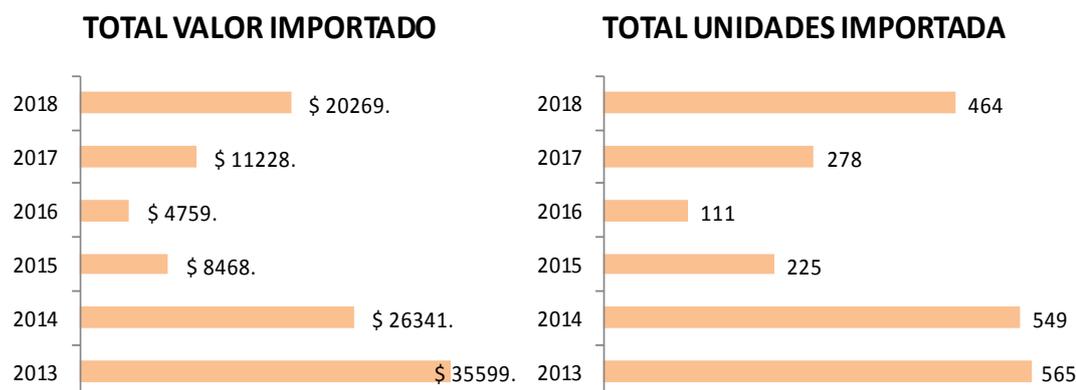
Durante la investigación se podrá apreciar el total de equipo caminero importado por Ecuador referente a la partida arancelaria 8429.51.00.00 cargadoras y palas cargadoras de carga frontal, autopropulsadas.

Tabla 3. Importaciones históricas de equipo caminero

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL VALOR IMPORTADO	\$35.599	\$26.341	\$8.468	\$4.759	\$1.228	\$20.269
TOTAL UNIDADES IMPORTADA	565	549	225	111	278	464

Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

Figura 1. Importaciones históricas de equipo caminero en Ecuador
IMPORTACIÓN DE EQUIPO CAMINERO



Fuente: Sicom, 2019

En la tabla 3 figura 1 se aprecia el valor total y el número de unidades importadas, en 2013 y 2014 las adquisiciones de equipo caminero fueron mayores en relación a los periodos de 2015 hasta el 2017, años en los que se implementó la sobretasa. En 2014 Ecuador importó \$26.341.000 y en 2015 tras la aplicación de las salvaguardias las compras disminuyeron a \$8.468.000. Esto muestra que la medida implementada por el gobierno afectó de gran manera a la adquisición de equipo caminero, donde muchos de los empresarios del sector prefirieron no realizar actividades de comercio exterior durante el primer lapso de vigencia, por el alto costo que representaba la desaduanización.

Respecto al impacto en la prestación de servicios de alquiler y uso de estos bienes de capital, si bien estas medidas provocaron una reducción a comparación de años anteriores, esta fue mínima, dado que los propietarios no vieron decaer la realización de sus actividades.

Esto se debe a que el equipo caminero tiene una vida de uso alta y su renovación de partes y piezas se realiza de acuerdo a la actividad realizada. Esta es la clave de la diferencia de impacto dentro del sector.

Por otra parte, las obras públicas llevadas a cabo no sufrieron contratiempos, pues gran parte de la maquinaria y equipo caminero que se utilizó provenía de empresas que alquilan máquinas, a las que se subcontrataron para los proyectos.

En casos especiales donde se necesita de maquinaria con características únicas que no se encuentren en el país, se opta por importación bajo regímenes especiales, siendo posteriormente reexportada a su país de origen sin producirse ningún pago de tributos o afectación a las medidas de protección como las salvaguardias.

3.2.1. PRINCIPALES MERCADOS PROVEEDORES DE EQUIPO CAMINERO A ECUADOR

A pesar de estar catalogado por el Banco Mundial como un país de ingresos medio alto, Ecuador no cuenta con la tecnología necesaria para la fabricación de maquinaria y equipo para realizar determinados trabajos, por consiguiente la necesidad a importar de los países industrializados. Estados Unidos es el principal proveedor de este tipo de bienes para el país, seguido China, Japón y Corea del Sur. Como se ha observado anteriormente, las importaciones se vieron reducidas desde su vigencia, dicha medida del 45% encarecía la importación.

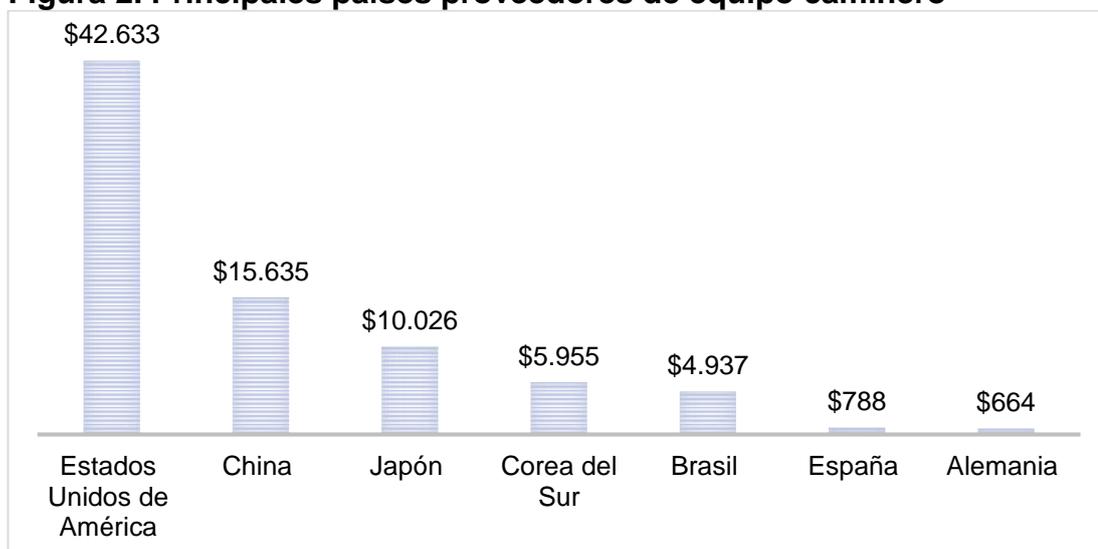
A continuación se muestra cómo afectó a los principales proveedores de equipo caminero referente a la partida 8429.51.00 cargadoras y palas cargadoras de carga frontal, autopropulsadas. Se detallan los países proveedores y el valor importado en dólares:

Tabla 4. Principales países exportadores de equipo caminero a Ecuador

	VALOR IMPORTADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Mundo	\$35.599	\$26.341	\$8.468	\$4.759	\$20.269
Estados Unidos de América	\$17.362	\$13.722	\$3.877	\$2.094	\$5.578
China	\$7.698	\$3.871	\$1.846	\$292	\$1.928
Japón	\$2.354	\$4.441	\$1.163	\$1.569	\$499
Corea del Sur	\$3.177	\$1.647	\$525	\$262	\$344
Brasil	\$3.055	\$1.449	\$229	0	\$204
España	\$217	\$397	\$38	\$48	\$88
Alemania	\$619	\$39	0	0	\$6

Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

Figura 2. Principales países proveedores de equipo caminero



Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

3.2.1.1. Porcentaje de crecimiento en valores importados

En la tabla 5 figura 2 se observa cómo ha sido el crecimiento de las importaciones desde al año 2013 hasta el 2018, el 2014 y 2015 existió una reducción del -68%, lo cual permite reconocer que se dejó de importar más de \$17 millones de dólares.

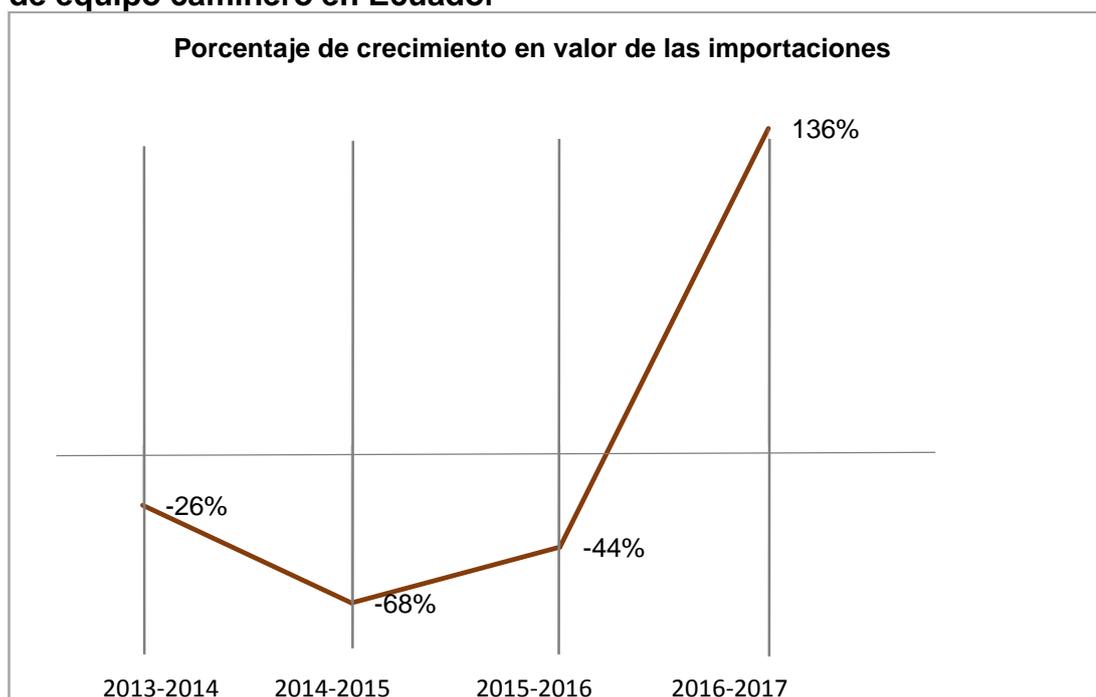
En comparativa se puede notar que en los años 2013 – 2014 se establece un porcentaje negativo del -26% que muestra el inicio de la reducción en las importaciones del equipo caminero, mientras que en comparación de los años 2014 – 2015 la reducción fue en un -68%, esto fue producto de la implementación de las salvaguardias. Con respecto a los años 2015 – 2016 se evidenció una leve recuperación de las importaciones del equipo caminero, pero manteniendo un porcentaje negativo del -44%; y en los años 2016 – 2017 en adelante, se dinamizan las cifras debido al desgravamen y eliminación de las medidas de protección, provocando un porcentaje positivo de 136% en el 2016 – 2017 y del 81% en el 2017–2018.

Tabla 5. Tasa de crecimiento porcentual de las importaciones de equipo caminero en Ecuador

TASA DE CRECIMIENTO EN VALOR DE LAS IMPORTACIONES					
Año	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Mundo	-26%	-68%	-44%	136%	81%
EE.UU	-21%	-72%	-46%	166%	63%
China	-50%	-52%	-84%	560%	10%
Japón	89%	-74%	35%	-68%	553%
Corea del Sur	-48%	-68%	-50%	31%	47%
Brasil	-53%	-84%	-100%		299%
España	83%	-90%	26%	83%	478%
Alemania	-94%	-100%			1900%

Fuente: Trade Map, ITC, 2019

Figura 3. Tasa de crecimiento porcentual en valor de las importaciones de equipo caminero en Ecuador



Fuente: Sicom, 2019

Las importaciones de equipo caminero representan para el Ecuador el 0,1% de las importaciones mundiales totales. Las principales marcas de equipo caminero importado y comercializado en el país son: Caterpillar, Komatsu, Volvo, Sany, OVO, JCB y John Deere. En la tabla 6 referente a las importaciones históricas de equipo caminero se encuentra cómo cada año varían.

Tabla 6. Importaciones históricas de equipo caminero hacia Ecuador en cantidades

	Total de cantidad importada					
	Unidades					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mundo	565	549	225	111	278	464
EE.UU	275	389	145	74	180	292
China	122	78	38	8	45	37
Japón	37	23	7	7	5	25
Corea del Sur	50	14	9	4	10	7
Brasil	48	6	1		3	4
España	3	22	4	5	3	8
Alemania	10	1	0	0	1	4

Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

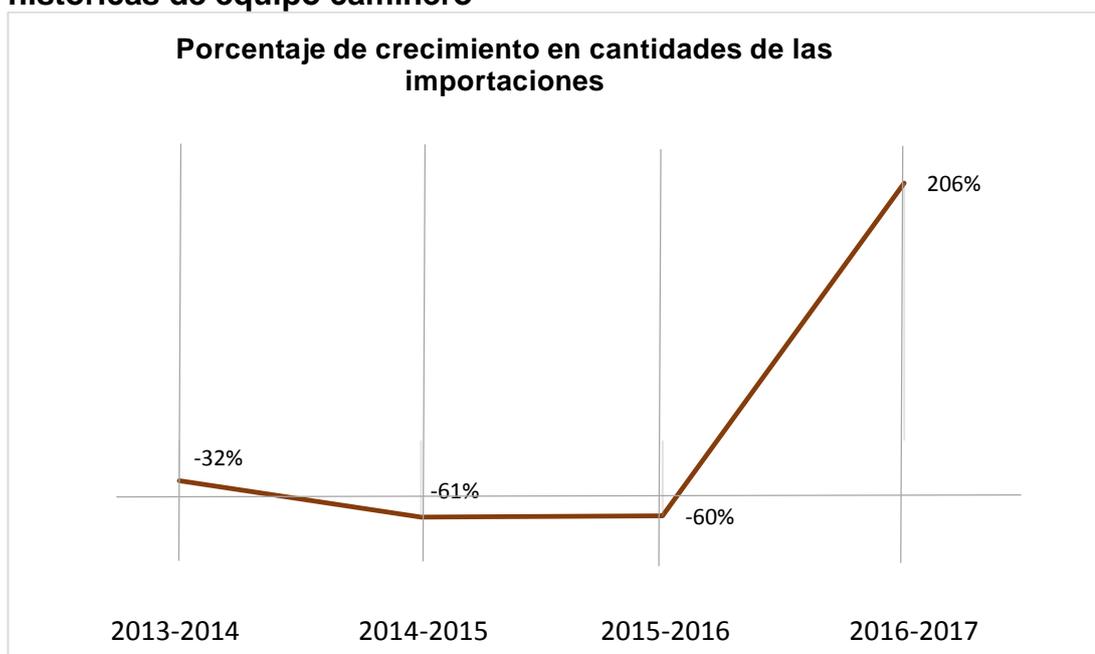
3.2.1.2. Porcentaje de crecimiento en cantidad de unidades importadas

Tabla 7. Crecimiento porcentual en cantidades de las importaciones de equipo caminero

Tasa de crecimiento de cantidad en unidades importadas				
	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
	%	%	%	%
Mundo	-32%	-61%	-60%	206%
EE.UU	-18%	-64%	-62%	251%
China	-54%	-42%	-85%	523%
Japón	20%	-74%	3%	-56%
Corea	-64%	-56%	-61%	45%
Brasil	-53%	-86%		
España	17%	-73%	73%	-29%
Alemania	-4%			

Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

Figura 4. Crecimiento porcentual en cantidades de las importaciones históricas de equipo caminero



Fuente: (Sicom, 2019)

El mismo comportamiento observado porcentaje de crecimiento de valores importados se manifiesta cuando se toman los datos de las unidades importadas de equipo caminero: sufrieron igualmente una disminución desde el 2013 hasta el 2016, y fueron paulatinamente en ascenso desde el 2017, debido a la eliminación de las salvaguardias.

Comparando los años 2013 – 2014 se observa una disminución en cuanto a la cantidad importada equivalente a 16 unidades, mientras que en los años 2014 – 2015 la reducción de las importaciones llegaron a más de la mitad de

unidades importadas, llegando a dejar de importar 324 unidades equivalente a -61%, con respecto al año 2016 aun con vigencia las salvaguardias aplicadas, la importación de equipo caminero de dicho año llego a 111 unidades, con el inicio del desgravamen de las salvaguardias, el panorama de importación cambia y existe un aumento para el 2017 respecto al 2016 en 267 unidades correspondiente al 206% y para el término del año 2018 se incrementan en 187 unidades, es decir un total de 464 unidades en el último año.

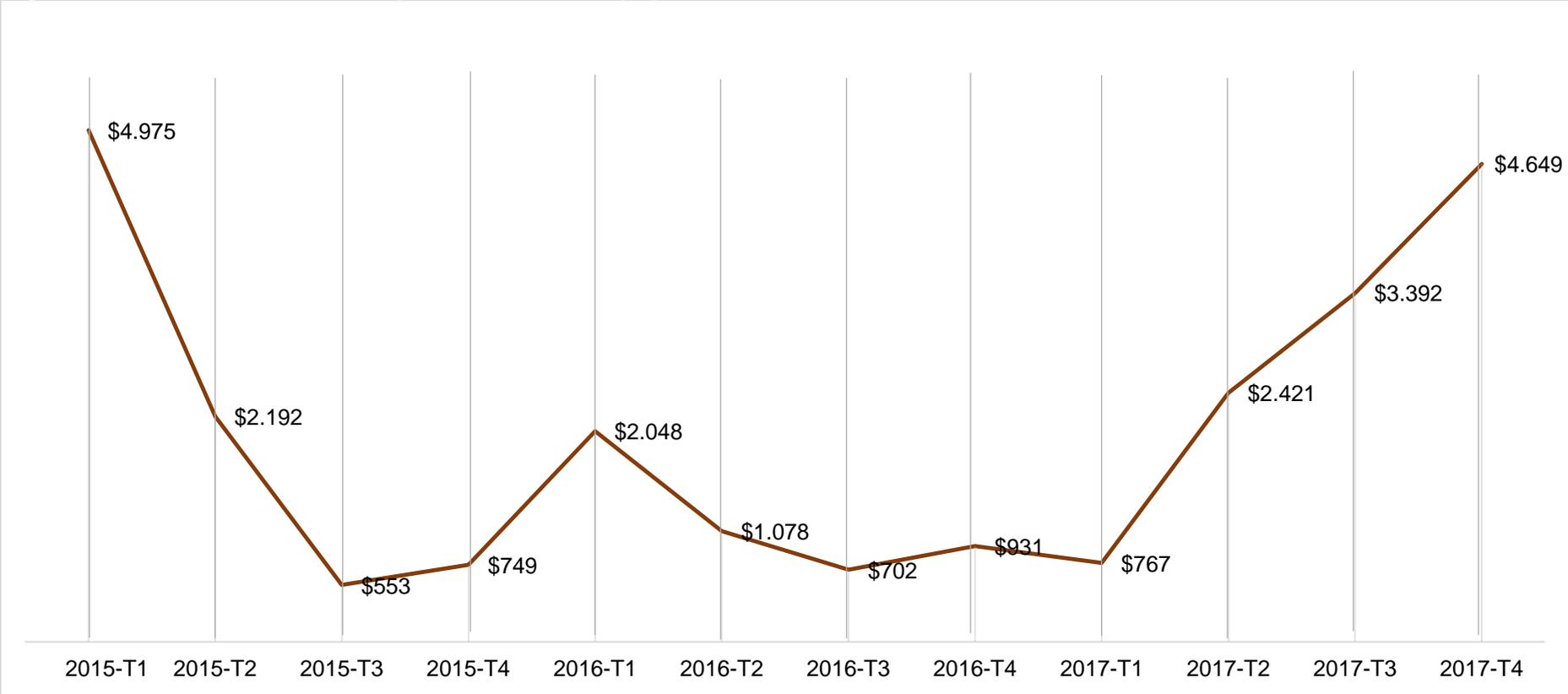
3.2.1.3. Valores importados de equipo caminero trimestralmente

Tabla 8. Comparación trimestral de las importaciones de equipo caminero en Ecuador

	Valor importado trimestralmente desde el 2015 al 2017											
	2015- T1	2015- T2	2015- T3	2015- T4	2016- T1	2016- T2	2016- T3	2016- T4	2017- T1	2017- T2	2017- T3	2017- T4
Mundo	\$4975	\$2192	\$553	\$749	\$2048	\$1078	\$702	\$931	\$767	\$2421	\$3392	\$4649
EE.UU	\$2477	\$969	\$168	\$176	\$659	\$221	\$324	\$778	\$188	\$1844	\$1820	\$1727
Japón	0	\$584	0	0	0	0	0	0	\$166	0	\$310	\$23
China	\$886	\$269	\$369	\$436	0	\$35	\$72	\$85	\$130	\$261	\$662	\$875
Corea del Sur	\$380	\$38	0	0	0	\$262	0	0	0	\$234	\$55	\$56
Alemania	0	0	0	0	\$79	0	0	0	0	0	0	\$6
Brasil	\$229	0	0	0	0	0	\$32	0	0	0	0	\$204
España	0	\$6	\$2	\$30	\$7	\$9	\$10	\$22	0	\$58	0	\$29

Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

Figura 5. Valor trimestral de importaciones de equipo caminero en Ecuador



Fuente: (Trade Map, ITC, 2019)

La tabla N° 8 y figura 5 muestran periodos trimestrales de los años 2015, 2016 y 2017, se identifica de manera concreta que el primer trimestre de 2015 donde no se conocía en que porcentaje las salvaguardias iban a elevar los precios de los bienes, el valor total de importación de dicho trimestre fue de \$4.975.000, el segundo trimestre del mismo año presenta una reducción en más del 50% con respecto al primer trimestre, el tercer periodo de 2015 la importación de equipo caminero disminuye de tal forma que el valor importado fue de tan solo \$553.000 dólares.

Siguiendo el cumplimiento del desmantelamiento de las salvaguardias aplicadas por el gobierno ecuatoriano, el Comité de Comercio Exterior (Comex) aprobó en enero de 2016 la resolución N° 1 para la disminución de cinco puntos porcentuales, en 1390 subpartidas gravadas con sobretasa del 45%, por tal razón la importación de equipo caminero en el primer trimestre del año 2016 se incrementó a \$2.048.000 de dólares.

El segundo trimestre de 2016 en el mes de abril el Comex resolvió tras resolución N° 6 mantener las salvaguardias por 1 año más y postergar su desarme, en consecuencia las importaciones del segundo y tercer trimestre disminuyeron gradualmente llegando así a un valor de \$1.078.000 y \$702.000 respectivamente. El último trimestre de 2016 en el mes de octubre el Comex anuncia la reducción del 5% de la sobretasa para bienes gravados con salvaguardia del 40% y 25% por consiguiente las importaciones en el cuarto trimestre de 2016 ascendieron a un valor de \$931.000 dólares americanos.

A partir de 2017 en el mes de abril, según resolución N° 21 emitida por el Comex se inició el proceso de desmantelamiento progresivo de las salvaguardias hasta quedar en 0, por lo cual el segundo trimestre de 2017 el valor de importación de equipo caminero se incrementó a \$2.421.000 dólares, para el tercer y cuarto trimestre una vez eliminada las sobretasas, el valor de importación ascendió a \$3.392.000 y \$4.649.000 dólares respectivamente.

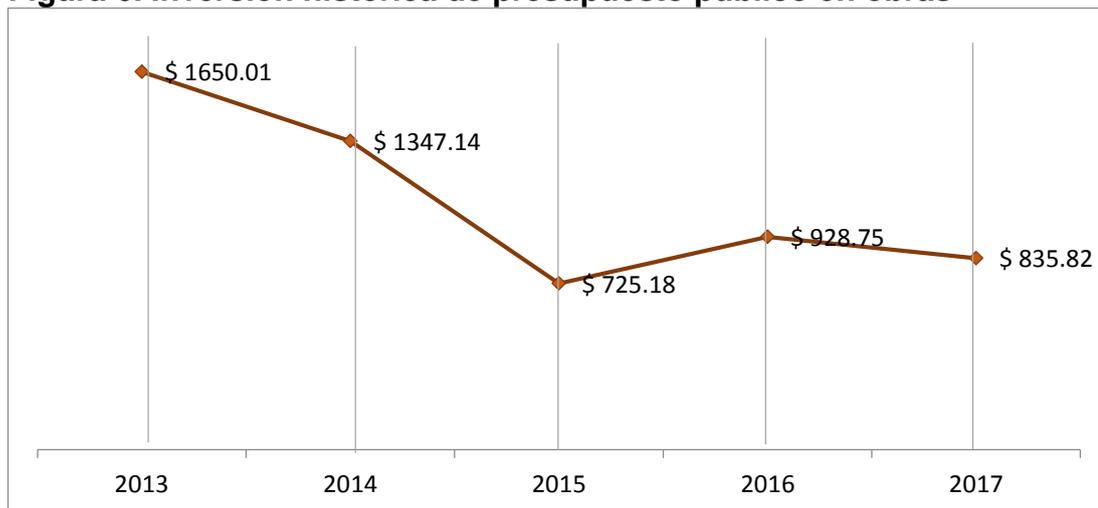
3.2.1.4. Comparación entre la inversión en obra pública y cantidad importada de equipo caminero

Tomando en cuenta que una de las actividades que mayor demanda de equipo caminero requiere es la realización de obras públicas, es importante conocer la incidencia de las salvaguardias en la inversión de obras durante los años 2015 al 2017.

Tabla 9. Inversión histórica de obra publicas

Inversión total en Obras Publicas	
2013	\$ 1.650.01
2014	\$ 1.347.15
2015	\$ 725.18
2016	\$ 928.75
2017	\$ 835.82

Fuente: (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2019)

Figura 6. Inversión histórica de presupuesto público en obras

Fuente: (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2019)

La figura N° 6 referente a la inversión en obra pública, muestra una disminución en el año 2015 con respecto al 2014, dicho descenso se debe a factores económicos que impactaron la economía ecuatoriana como; la apreciación del dólar estadounidense y el bajo precio del barril de petróleo.

El petróleo, principal producto de exportación e ingreso de divisas para el país, forma parte sustancial de los recursos para la inversión en obra pública. El precio del crudo en el 2014 alcanzó un promedio de \$84,16 dólares y en el mes de junio del mismo año registró un valor equivalente a \$98,90, sin embargo, para diciembre cayó a \$45,37, la tendencia para los dos siguientes años era la disminución. La apreciación del dólar fue otro factor que influye en la aplicación de la sobretasa porque afectó principalmente la balanza de pagos, además de las devaluaciones realizadas por Colombia y Perú que produjo la salida de divisas en gran cantidad.

Si comparamos año tras año, se puede observar que desde el 2013 se presenta una disminución en inversión y pese que en el 2014 el valor del precio de petróleo era bastante elevado la baja sigue latente, tras los antecedentes que impactaron la economía ecuatoriana, se atribuye que la aplicación de salvaguardias permitió que se incremente la inversión en obra pública, en el año 2016 existe un ascenso en inversión llegando a \$928 millones. Se puede notar que la evolución se dio a causa de la primera

recaudación de salvaguardias correspondiente al año 2015, cuya sobretasa fue bastante elevada y no existía desgravamen alguno, para el año 2017 la inversión en obra pública disminuye en ínfima proporción, dado que el 2016 se realizó el desmonte de las salvaguardias en 10 puntos.

3.3. INCIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDIAS EN EL PRECIO DEL EQUIPO CAMINERO

Con la aplicación de las salvaguardias en 2015 las ventas de equipo caminero disminuyeron, la tabla 10 y figura 7 muestran el total de las ventas realizadas a nivel nacional correspondiente a los años 2013 al 2017, donde se puede observar que existe un decremento en dichos valores dado que las salvaguardias incrementaron su valor.

Se debe considerar que el precio de venta de equipo caminero al estar sumado la salvaguardia se eleva, y al ser mayor refleja como si las cantidades vendidas hubieran disminuido en pequeña proporción, pero se debe tomar en cuenta que dichos valores al ser más elevados disimulan la baja del total de dólares vendidos.

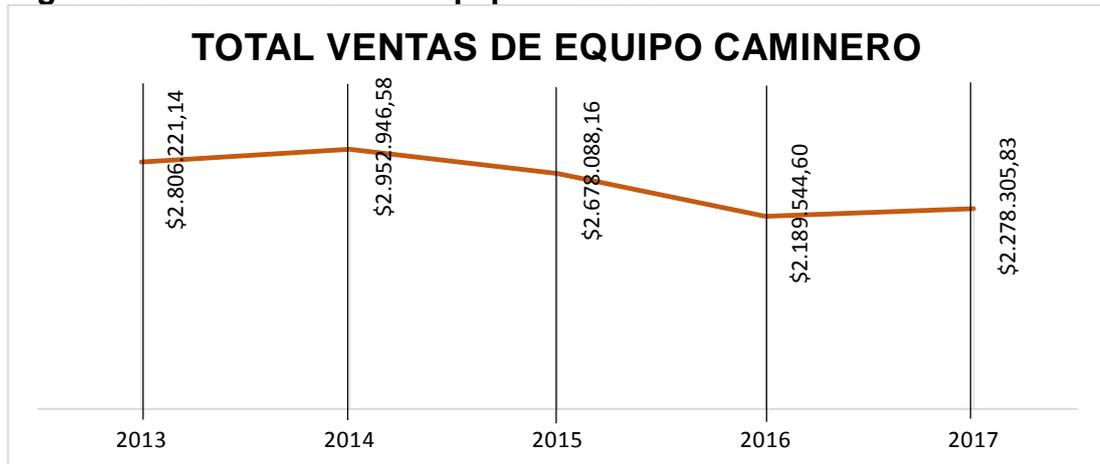
Otro aspecto bastante importante a considerar de la tabla 10 es la similitud de valores en cuanto al total de ventas realizadas de equipo caminero a nivel nacional, pero dichos datos permiten conocer que no todas las importaciones realizadas son para la venta, sino que muchas de ellas son traídas para uso propio.

Tabla 10. Ventas totales de equipo caminero

AÑO	TOTAL VENTAS DE EQUIPO CAMINERO
2013	\$ 2.806.221,14
2014	\$ 2.952.946,58
2015	\$ 2.678.088,16
2016	\$ 2.189.544,60
2017	\$ 2.278.305,83

Fuente: INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019

Figura 7. Ventas totales de equipo caminero



Fuente: INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019

De acuerdo con los resultados recopilados de las entrevistas realizadas a importadores y propietarios de equipo caminero, el precio de los bienes importados se incrementó en 50% a consecuencia de la aplicación de la salvaguardia, que de cierto modo elevó el valor de los bienes al momento de ingresar al país. La medida adoptada por el gobierno ecuatoriano influyó en la elevación de precios, por lo que ciertos importadores dejaron de adquirir maquinaria de manera temporal debido al alto costo que se terminaba pagando por concepto de tributos.

Eduardo Ortega, propietario de Track United, empresa dedicada a la importación de equipo caminero, comentó que las medidas de protección al mercado nacional aplicadas por el gobierno presentan beneficios cuando dichas medidas son anunciadas con tiempo y en que magnitud serán aplicadas, sobre todo si se desea incentivar la producción nacional se debería tomar en cuenta que Ecuador no fabrica bienes de capital, pero sí partes y piezas. Además mencionó que el segundo y tercer trimestre del 2015 prefirió no realizar importaciones porque contaba con el capital suficiente para invertir y las salvaguardias iban a ser desmontadas en los próximos meses. Como muestra del incremento del precio de equipo caminero, en la tabla N° 10 se puede observar el impacto de las salvaguardias.

Tabla 11. Ejemplo de impacto en equipo caminero

IMPACTO EN EL PRECIO DEL EQUIPO CAMINERO IMPORTADO PRODUCTO DE LAS SALVAGUARDIAS		
DETALLE	ANTES 2013-2014	DESPUES 2015-2016
Pala cargadora frontal	\$ 117.000,00	\$ 235.000,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Celena Mendoza

Para empresas dedicadas al alquiler de equipo caminero, donde su precio se rige a la competencia y al tipo de obra a realizar, sus valores no se vieron afectados en el periodo de implementación de las salvaguardias.

Conforme a la entrevista, Constructora Éufrates, Quezada, Tiharmac Cía. Ltda., Ing. Marco Abad Abad, ejemplificaron por medio del precio promedio de alquiler de una cargadora frontal, como los valores no han variado en los años de vigencia de las sobretasas, de tal forma desde el año 2013 hasta el 2017 el precio hora de una pala cargadora frontal se ha mantenido en \$40.00 dólares.

3.4. CARACTERIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE IMPORTADORES Y CONSUMIDORES ANTE LA VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN DEL EQUIPO CAMINERO

Tras la aplicación de salvaguardias a la importación de equipo caminero, el comportamiento de importadores y consumidores tomó rumbos diferentes, luego de haber realizado las entrevistas para conocer a fondo cuales fueron las estrategias adoptadas por las empresas propietarias de equipo caminero, se conoce que las sobretasas en torno a importadores ocasionó que negocios como Track United suspendiera la actividad de importación de maquinaria de forma temporal, porque los bienes incrementaban su valor en más del 50%, lo cual encarecía su precio de venta y principalmente que dicha medida sería aplicada de forma temporal, y esto ocasionaría que al terminar su vigencia la empresa tuviera bienes con valores elevados a comparación de importaciones correspondiente a posteriores años, una de las estrategias que optó Track United fue aliarse con otras empresas para realizar intercambios de maquinarias en caso de necesitarlo, caso contrario haría frente con su stock.

Para consumidores de equipo caminero, la aplicación de salvaguardias no influyo en sus actividades, dado que los contratos se llevaron a cabo con el valor inicial de contratación, los valores por concepto de alquiler de equipo caminero se mantuvieron estables, pese que las salvaguardias afectaron en gran valor a partes, piezas y neumáticos del equipo.

A continuación se detalla el comportamiento de propietarios de equipo caminero dependiendo de la actividad que se dedican.

Tabla 12. Comparación de comportamiento entre importadores y consumidores de equipo caminero en Ecuador

Comportamiento de Importadores y Consumidores en la comercialización del equipo caminero			
VARIABLES	IMPORTADORES	COMERCIANTES	Y CONSUMIDORES
Actividad	Reducción de las cantidades importadas debido al incremento generado por las salvaguardias del 45%	Se llevó a cabo las actividades de forma normal sin mayor repercusión.	
Variación del precio.	El precio de dichos bienes se incrementó en un 50%.	Precios se mantuvieron estables.	
Ingresos	Los ingresos se redujeron en 50% hasta un 65% en su totalidad ya que muchos importadores dejaron de importar maquinaria y equipos nuevos por su alta sobretasa arancelaria.	La comercialización de los servicios y alquiler del equipo caminero se mantuvieron ya que los precios no se incrementaron y el nivel de demanda se mantuvo.	
Tasa de desempleo	Al reducirse las importaciones el nivel de desempleo en este sector creció, llegando así a una tasa de 4.1%.	Mientras que en la comercialización la tasa de desempleo si bien no se vio afectada tampoco mostro un crecimiento.	

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Celena Mendoza

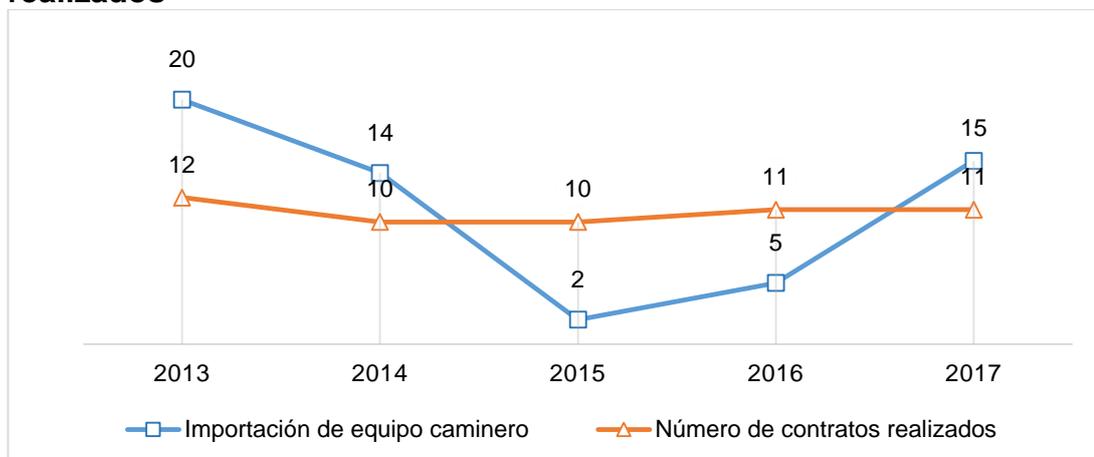
Tabla 13. Comparativa entre cantidades importadas frente a contratos realizados por propietarios de equipo caminero de acuerdo a los entrevistados

Comparación entre los entrevistados		
Años	Importación de equipo caminero	Número de contratos realizados
2013	20	12
2014	14	10
2015	2	10
2016	5	11
2017	15	11

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Celena Mendoza

Figura 8. Comparativa entre cantidades importadas frente a contratos realizados



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Celena Mendoza

Acorde con la entrevista aplicada se pudo conocer que desde el momento de vigencia de las sobretasas, importadores como Track United disminuyeron sus adquisiciones de equipo caminero, llegando a meses en los cuales no realizaron ninguna adquisición, como se puede notar en la figura N° 7, Track United en el 2013 importó 20 unidades y para el año 2015 realizó la adquisición de 2 unidades a consecuencia de su alto precio.

En el año 2016 tras la disminución de la sobretasa del 45% al 30% vigente en octubre, la empresa decidió importar 5 unidades, teniendo en cuenta que para el siguiente año, una vez eliminadas las salvaguardias podrían realizar nuevas adquisiciones, por último, en el 2017 exactamente en el mes de junio, una vez eliminadas las salvaguardias, Track United realiza la importación de 15 unidades cuyo precio era relativamente estable.

En otro escenario muy distinto, las empresas dedicadas a la prestación del servicio de alquiler de equipo caminero no se vieron afectadas con la implementación de las salvaguardias, dado que sus actividades se llevaron a cabo normalmente.

CAPITULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

El panorama antes de la aplicación de medidas restrictivas a la importación era estable, empresas importadoras de equipo caminero realizaban sus actividades de manera normal, contaban con liquidez necesaria y sus presupuestos estaban establecidos en base a valores históricos y hasta posible incremento de valor en un 3%. El Ecuador en el año 2013 importaba alrededor de \$35.599.000 dólares equivalente a 565 unidades y en el 2015, año en el que se aplican las salvaguardias, las importaciones cayeron un -68%, equivalente a \$8.468.000 dólares, correspondiente a 225 unidades importadas.

De la aplicación de sobretasas arancelarias se distingue una situación dual: la de los importadores-distribuidores, que sufrieron las consecuencias de los incrementos de los costos de importación, y los de aquellos que prestan servicios de alquiler de esta maquinaria, quienes no sintieron mayor efecto. Lo anterior queda reforzado por la afectación analizada en los precios respecto a la aplicación de salvaguardias en la venta y alquiler de equipo caminero. En el caso de empresas dedicadas a la venta de equipo caminero importado, sus precios se incrementaron en un 50%, mientras que el precio del servicio de alquiler de equipo caminero se mantuvo estable, y solo tendió a variar dependiendo de la obra a realizar y el mercado que se deseaba conseguir. Como consecuencia de la aplicación de salvaguardias, importadores y consumidores de equipo caminero buscaron fórmulas para hacer frente a la medida adoptada por el gobierno ecuatoriano. Una primera estrategia fue la generación de alianzas con otras empresas; la segunda, dejar de realizar importaciones de equipo caminero de manera temporal hasta que inicie el proceso de desgravamen; y la tercera, fue cambiar el giro de negocio.

Se debe considerar que el sector analizado en esta investigación la mayoría de sus productos tiene una vida de uso bastante alta, lo que ayudó a reducir el impacto económico de la aplicación de las salvaguardias. Queda demostrado a través de los resultados aquí expuestos que las medidas implementadas terminaron teniendo el efecto contrario a lo que se esperaba. Esto parecería indicar que la vía más adecuada para afrontar periodos de dificultades económicas, como la atravesada por Ecuador en el periodo estudiado, no es aplicar bloqueos al comercio exterior, sino generar incentivos a las exportaciones y a la inversión extranjera.

4.2. RECOMENDACIONES

Antes de la aplicación de medidas de defensa comercial, las autoridades competentes en la política comercial deben realizar un análisis crítico de la posible medida a través de mesas de diálogo entre los sectores que se verán potencialmente afectados, dado que la aplicación de sobretasas se debería hacer únicamente para aquellas subpartidas que necesitan tratamiento especial y no para todo el universo arancelario, esto permitiría no caer en la adopción de medidas sin sopesar las consecuencias que pueden tener su aplicación.

Al igual que sucede con otros gremios y sectores empresariales en diferentes ciudades de Ecuador, sería ideal que los empresarios dueños de maquinaria pesada se unan para formar alianzas que vayan en pro del desarrollo de su actividad.

Diversificar y buscar otras opciones de ingresos para el país como la promoción y perfeccionamiento del sector exportador dado que en los últimos años ha estado abandonado, para así no tener que aplicar medidas de salvaguardia que encarece los bienes adquiridos que en muchos casos son usados como insumos para la producción de exportación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, G. (1994). *Principios generales para la aplicación de salvaguardias*.
- Acuerdo sobre salvaguardias. (1994). OMC, Organización Mundial del Comercio. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- Arghiri, E. (2012). El intercambio desigual. *Revista Imneuquen*. Obtenido de <https://www.imneuquen.com/arghiri-emmanuel-y-el-intercambio-desigual-n137773>
- Asociación Latinoamericana de Integración. (1980). Régimen Regional de Salvaguardias. *Tratado de Montevideo*.
- Ballesteros, R., & Alfonso, J. (2005). *Comercio Exterior*. Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Balanza de pagos*. Ecuador: Banco Central del Ecuador.
- Barreno Benavides, L. (2017). La incidencia económica de las salvaguardias en el Ecuador en el sector de la alimentación periodo 2014 - 2016. *Economía y Negocios*.
- Beteta, H., & Moreno Brid, J. C. (2012). El desarrollo en las ideas de la CEPAL. *Economía UNAM*, 76-90. Recuperado el 18 de Febrero de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000300004&lng=es&tlng=es.
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. (2010). *Artículo 71*. Quito: Registro Oficial Suplementario 351.
- Gallegos Zúñiga, J. (2015). Medidas de defensa comercial en el contexto de la OMC y las controversias promovidas en el marco de su sistema de solución de controversias entre países latinoamericanos. *Revista de Derecho-UCU*, 27-57.
- Heinemann, K. (2012). *Introducción a la metodología de la investigación empírica*. Barcelona: Paidotribo.
- Hill, C. (2011). *Negocios Internacionales: Competencia en el mercado global* (8 ed.). México D.F: McGraw Hill.
- Krugman, P. (2009). *Economía Internacional, Teoría y Política*. España: Pearson. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- Morales, H. (26 de 11 de 2016). *Teorías de procesos*. Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/k6dqgn44i5cw/teorias-de-proceso/>
- Organización Mundial del Comercio. (1994). *Organización Mundial del Comercio OMC*.

- Orozco, M. (7 de marzo de 2015). 10 claves para entender las medidas arancelarias a los productos importados. *El Comercio*, pág. Actualidad 1.
- Ponce, J. (2005). *Comercio Exterior, alternativas para Ecuador*. Quito: AbyaYala.
- Prebisch, R. (1984). *Five Stages in My Thinking on Development , Pioneers in Development*. Washington: En Gerlad Meier y Dudley Seers.
- Reglamento de aplicación del libro IV del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones de la República del Ecuador. (2011). Quito: Registro Oficial 452.
- Rivadeneira, D. (28 de Marzo de 2012). *Empresa y Actualidad*. Obtenido de <http://empresactualidad.blogspot.com/2012/03/comercializacion-definicion-y-conceptos.html>
- Salas, I., & Hurtado, J. (2014). Productividad y competitividad en el Quindío: un análisis desde la perspectiva de la ventaja competitiva de las naciones de Michael Porter. *Sinapsis*, 132-140.
- Saldaña, J. (2015). *Salvaguardias, mecanismo de defensa a la producción*. México: Instituto de Investigaciones jurídicas.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2019). *SENAE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- Trademap. (25 de Febrero de 2019). *International Trade Center*. Obtenido de <https://www.trademap.org/Index.aspx>
- Universidad de Jaén. (3 de abril de 2019). *Criterio 5, Procesos*. Obtenido de <http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/archivo/Calidad/Criterio 5.pdf> .
- Universidad Nacional de la Ingeniería. (2008). *Trabajo de explicación de obras viales*. Perú.
- Wallertein, I. (1979). *El modelo sistema mundo* (Tomo I ed.). Mexico: Siglo XXI editores.

ANEXOS

Anexo A. Modelo de cuestionario para entrevista



Encuesta para la tesis de grado “IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO CAMINERO IMPORTADO EN EL MERCADO ECUATORIANO, 2015-2017”

AUTOR: CELENA VALERIA MENDOZA TRUJILLO

DIRECTOR DE TESIS: ING. RAMIRO LAPEÑA SANZ MSC.

La presente entrevista forma parte de la metodología planteada para el desarrollo de la tesis de grado del estudiante. La información aportada será empleada únicamente con fines académico-científicos. Gracias de antemano por su atención.

1. En cuanto a los servicios que su empresa ofrece, con la aplicación de las salvaguardias en el año 2015, ¿Qué giro tomaron?
2. Con la aplicación de las salvaguardias, los precios de alquiler de los servicios que ofrece su empresa ¿Qué giro han tomado?
3. ¿Cree usted que la (disminución /incremento/ no afectación) de las ventas o alquiler de la maquinaria del 2015 comparado con el 2014 fue causado por la aplicación de salvaguardias o que otros factores influyeron?
4. Al ser el equipo caminero bienes que no se producen en Ecuador, cree Ud. que fue acertada la aplicación del 45% en dicho bienes?
5. ¿Cuál ha sido el impacto económico para su empresa como resultado de la aplicación de las salvaguardias al equipo caminero que Ud. maneja?
6. Las salvaguardias aplicadas por el gobierno ecuatoriano en el año 2015 tuvo alguna repercusión en los contratos que ud. ya había firmado.

ALGUN COMENTARIO QUE DESEE REALIZAR REFERENTE AL TEMA DE LAS SALVAGUARDIAS Y SU EMPRESA....